





INVITACION PÚBLICA

PARA EXPRESION DE INTERES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

La Comunidad de Méndez Mamata, en el marco del proyecto "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA" financiado por el Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales PICAR, invita a profesionales a presentarse para la ejecución de la consultoría por producto denominada:

1. Servicios de Asistencia Técnica Integral

Mayor información y términos de referencia podrán obtener de la página web <u>www.empoderar.gob.bo</u> – pestaña transparencia – convocatorias o llamando al celular: 74149957 Ing. Amalia López

Presentación de Postulaciones

Los interesados podrán presentar su nota de postulación, curriculum vitae hasta el día viernes 7 de Octubre del 2019, hasta Hrs. 15:00 p.m. en las oficinas de PICAR cuya dirección es: Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Santa Cruz y Pantaleón Dalence de la ciudad de Cochabamba; Telf. 4796794, en sobre cerrado y bajo el siguiente rotulo:

Señores:

Comunidad de Méndez Mamata

Ref. Servicio de Asistencia Técnica Integral "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA"

Comunidad de Méndez Mamata

Cochabamba, 30 de septiembre de 2019

FORM CI 01

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE

ASISTENTE TÉCNICO INTEGRAL "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA"

1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR) tiene como objetivo "Mejorar el acceso a infraestructura para la producción sostenible de las comunidades rurales más desfavorecidas de algunos de los municipios más pobres de Bolivia", el cual ha sido diseñado de manera que contribuya con las estrategias definidas en el Plan Sectorial, dándoles a las Comunidades Beneficiarias las herramientas para convertirse en agentes de su propio desarrollo, para lo cual se les brindará apoyo y capacitación en la gestión de todas sus actividades relacionadas con los Proyectos Comunales.

En este sentido la Comunidad de Méndez Mamata ha recibido un financiamiento del PICAR para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA". El objetivo del proyecto es aumentar el ingreso agropecuario de los hogares rurales beneficiados de una manera sustentable a través de un incremento en la superficie agrícola bajo riego y de un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios.

La comunidad de Méndez Mamata de acuerdo al convenio con el PICAR y los procedimientos establecidos por el financiador, se encargara de contratar a la empresa responsable de la ejecución de la obra, al supervisor de obra y ATI.

En este marco la Comunidad de Méndez Mamata, tiene previsto contratar un Consultor individual por producto para la asistencia técnica integral de la ejecución del mencionado proyecto

2. OBJETIVOS

Coadyuvar al fortalecimiento de la comunidad campesina en el área rural, apoyando a la generación de capacidades, reconociendo y respetando formas propias organizativas de las comunidades beneficiarias, para un uso adecuado de la infraestructura de riego, manejo del agua según los usos y costumbres, destinados a mejorar la producción agropecuaria bajo riego.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las actividades específicas que desarrollará el CONSULTOR, sin ser limitativas, serán las siguientes:

- Llevar adelante un taller de socialización con los beneficiarios, explicando en que consiste el Proyecto.
- Identificar la situación actual de la comunidad en relación a la gestión de riego
- Trabajar y capacitar en la constitución y/o fortalecimiento organizacional, tomando en cuenta las sugerencias de los beneficiarios.
- Elaboración y aprobación de estatutos y reglamentos que normarán el funcionamiento del sistema de riego y la infraestructura construida para el mejoramiento.
- Apoyo a la Comunidad Beneficiaria en su interacción entre la Supervisión, Empresa y Personal del PICAR.
- Capacitar y dar asistencia técnica a la Comunidad Beneficiaria en el desarrollo de capacidades para la gestión del sistema de riego, los mismos deben incluir:
 - Riego parcelario (manejo de caudales de riego no erosionables) (1 taller teórico y minino 2 talleres prácticos que incluye registro de niveles de humedad, demostración de método de infiltración, demostración de tiempo de riego, frecuencia de riego, láminas de aplicación de agua)
 - o Temas en la producción agrícola y post cosecha.

- o Temas en estrategias de comercialización.
- o Temas en la aplicación de plaguicidas MIP.
- o Implementación de medidas ambientales.
- Uso adecuado del agua, para evitar salinización, encharcamiento y erosión de suelos agrícolas, así como contaminación del agua para la agricultura (medidas ambientales)
- Otros identificados por la comunidad beneficiada y por la ATI.
- Elaboración del catastro, padrón de usuarios en base a formato conveniente, con el apoyo del acompañante y geo referenciar las áreas regadas con el proyecto.
- Capacitación en uso, en procesos de administración, operación y mantenimiento del servicio y de relacionamiento con el entorno.
- Determinación y aprobación de pagos para cubrir costos de administración, operación y mantenimiento del servicio y las modalidades de pago.

4. PRODUCTOS

El (La) consultor(a) será responsable de la presentación de los Productos que se detallan a continuación:

Producto 1- FASE: PREPARATORIA DE LA INVERSION- ACOMPAÑAMIENTO:

- Ratificación de compromisos respecto a las áreas utilizadas por el proyecto, la responsabilidad de los beneficiarios en el mantenimiento del servicio y el compromiso del aporte comunal.
- Plan de trabajo de toda la consultoría que incluya un cronograma de actividades, identificando claramente los productos, fechas de presentación de informes. En el plan de trabajo se debe identificar la cobertura poblacional que se alcanzará tomando en cuenta los datos extraídos por el diagnóstico y los elementos que serán utilizados para evaluar el impacto parcial y total de la consultoría
- Levantamiento de datos de línea base de todos los beneficiarios.
- Diagnóstico integral

Producto 2 – FASE: ASISTENCIA TECNICA, MANEJO DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO

- Desarrollar y consolidar de las capacidades de organización y administración gestión del sistema de riego Comunidad Beneficiaria organizada y con modelo de gestión y estructura organizativa definida
- Comunidad con derechos sobre el uso de agua acceso al servicio y con deberes y obligaciones definidos.
- Beneficiarios del área de influencia del proyecto empadronados y con georeferenciación de sus terrenos
- Comunidad beneficiara cuenta con Estatutos Orgánicos, Reglamentos Internos y están capacitados para asumir esta responsabilidad.
- Comunidad beneficiara cuenta con Manual de la operación y mantenimiento, y están capacitados para asumir esta responsabilidad.
- La comunidad conoce sobre riego tecnificados (Micro riego)
- Plan de riego anual.

Producto 3 - FASE DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA Y PECUARIA:

- Comunidad beneficiaria capacitada en temas productivos demandados como necesidades de capacitación y se encuentren en la capacidad de manejar su servicio y ejercer su gestión.
- Evaluación final al proyecto.

Informe Final, deberá ser desarrollada en estricto cumplimiento de todos los aspectos considerados en los Términos de Referencia TDRs, con las conclusiones y recomendaciones que el (la) consultor(a) considere relevantes para poder mejorar la Asistencia Técnica Integral.

5. LUGAR Y PLAZO

El proyecto "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA" se encuentra localizado en la comunidad de Méndez Mamata, perteneciente al Municipio del Tarata.

Localización

Departamento : Cochabamba
Provincia : Esteban Arce
Municipio : Tarata

Comunidad : Méndez Mamata

Ubicación geográfica

La comunidad de Méndez Mamata, se encuentran vinculadas a la capital del Municipio y a las zonas urbanas del departamento de Cochabamba.

Se conecta vía terrestre desde la capital del departamento siguiendo la carretera hacia Tarata. Del camino se ingresa a mano izquierda hasta llegar a la comunidad, se sitúa a una distancia de 6 kilómetros, desde la Plaza de Tarata en movilidad, en un tiempo de 10 minutos.

Existe transporte público desde la capital del departamento hacia municipio de Tarata, el ingreso a Mendez Mamata se lo realiza en un tiempo de 10 minutos en transporte.

El proyecto se encuentra localizado en el Municipio de Tarata, Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba, situada entre los paralelos 17°37'20.27" Latitud sud y 65°59'20.05" Longitud Oeste, presentando una elevación de 2780 m.s.n.m.



<u>Plazo</u>

El plazo referencial de ejecución del servicio ATI es 90 días calendario.

6. FORMA DE PAGO

El monto total de la Consultoría es de Bs 25,545.78 (Veinte cinco mil quinientos cuarenta y cinco 78/100 bolivianos) este monto incluye todos los costos necesarios (tales como pasajes, viáticos, costos de los talleres (materiales, refrigerio costos de preparación y presentación de informes, impuestos de ley, etc.) para el logro de los productos.

Este monto será cancelado de la siguiente forma:

- -Primer pago 30% del monto total del contrato a la presentación y aprobación del primer informe de avance.
- -Segundo pago, 60% del monto total el contrato a la presentación y aprobación del segundo informe de avance.

7. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo. Todos los requerimientos son factores de habilitación.

Formación Académica

Profesional con Diploma académico de Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. en Riego, Ing. Desarrollo Rural o Técnico Superior en Agronomía y/o Ramas afines.

Se considerará estudios de post grados en sistemas de riego

Experiencia

i. Experiencia General

De **tres años** a partir del Diploma académico.

ii. Experiencia Específica

Contar con dos años a partir de la emisión del Diploma académico de experiencia específica en Asistencia Técnica Integral en riego, Capacitación a comunidades, Fortalecimiento Institucional a Municipios y comunidades, Capacitación a organizaciones de regantes y otro tipo de consultorías relacionadas con el objetivo de la presente Consultoría.

Un año en trabajos con Comunidades y 1 año en trabajos de capacitación.

No se calificará en la evaluación aquellos servicios o trabajos realizados que se superpongan en fechas.

El consultor con preferencia debe tener Dominio del idioma nativo del lugar (quechua) – no excluyente

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Presentación de postulaciones

Los interesados deberán presentar su postulación en la dirección indicada en la invitación, con la siguiente información:

- (i) Carta de Postulación firmada.
- (ii) Hoja de Vida del Postulante.
- (iii) Copia simple del Diploma académico.
- (iv) Fotocopia simple de la cédula de identidad o del pasaporte vigente.
- (v) Fotocopias de los Certificados de trabajo de la Experiencia General y Específica indicada en la Hoja de vida.

Todo en sobre cerrado, dirigido a la Comunidad de Méndez Mamata, indicando el proyecto y nombre del postulante.

No se devolverá la documentación recibida, ésta debe estar preferentemente foliada.

FORM CI 07 INFORME CUADRO DE EVALUACIÓN PARA LA CONSULTORIA "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO POR ASPERSION PARA HUERTOS FAMILIARES, COMUNIDAD MENDEZ MAMATA – MUNICIPIO TARATA"

		FORMACION Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR								
No	Licitante	Formación Académica Técnico Superior Universitario o Licenciatura de acuerdo a perfil de consultoría (20 puntos máximo)		Experiencia general de acuerdo a la consultoría de por (30 puntos máximo)		Experiencia Especifica (50 puntos máximo)			Tatal Farmanián	
		Mínimo Técnico Sup Universitario = 15 puntos	Licenciatura = 20 puntos	Mínimo 3 proyectos = 15 puntos	por proyecto adicional 5 (total 3 proyectos) = 15 puntos	Experiencia mínima de un año en trabajos con Comunidades (Agropecuarios o no) =10 puntos máximo	Experiencia especifica objeto de la consultoría = max. 30 puntos	Experiencia especifica en Capacitación mínimo 1 año = 10 puntos	Total Formación y Experiencia del Consultor	Clasificación Técnica
1										
2										
3										
4										
5										
6										

7					
8					
9					
10					

RECOMENDACIÓN: Se recomienda la Contratación del Sr.					
por haber obtenido el mayor puntaje de evaluación ponderada.					
Firman por la Comisión Evaluación:					

COMITÉ DE EVALUACION	COMITÉ DE EVALUACION	COMITÉ DE EVALUACION